



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 23 del mes de marzo del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, LPN32/2023 con Concurrencia del Comité para el “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL CODE JALISCO”, ante la presencia de la C. Mayra Elizabeth García Chagollan, Coordinador Ejecutivo de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras y LCP. Fabiola Guadalupe Ruiz Valle, Jefa del Departamento de Adquisiciones del Área Requirente, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	JAEEL SARAHI PÉREZ SOTELO
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	EVELYN BERENICE GOMEZ ÍÑIGUEZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las preguntas y/o precisiones administrativas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE:

PRECISIONES DE LA CONVOCANTE:

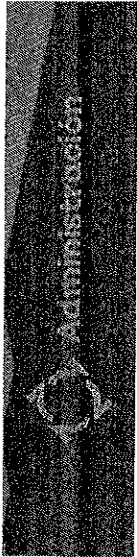
1. ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS

DICE:

CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1.0	Servicio (s)	Póliza de Seguro de accidentes para los Usuarios y alumnos inscritos a las escuelas de iniciación y atletas de programas deportivos del CODE Jalisco a través de contrato abierto por un periodo a partir de la fecha de fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2023; se iniciará con base de arranque de 10,000 usuarios y hasta 15,000 usuarios Y de 1,000 usuarios y hasta 3,000 de alto riesgo, deberá tener como límite de edad de 03 a 80 años y una prima prorrateada en altas posteriores a los 10,000 usuarios de inicio dentro de la anualidad, considerar pago proporcional para los inscritos únicamente a cursos de verano.

DEBE DECIR:

CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
1.0	Servicio (s)	Pólizas de Seguro de accidentes para los Usuarios y alumnos inscritos a las escuelas de iniciación y atletas de programas deportivos del CODE Jalisco a través de contrato abierto por un periodo a partir de la fecha de fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2023; se iniciará con base de arranque de 10,000 usuarios y hasta 15,000 usuarios Y de 1,000 usuarios y hasta 3,000 de alto riesgo, deberá tener como límite de edad de 03 a 80 años. Se emitirán pólizas mensuales de acuerdo con la declaración a mes vencido que realice el CODE; cada poliza tendrá vigencia de 12 meses a partir del alta en cualquiera de los polideportivos del CODE. La prima a cobro en altas posteriores será la misma para todos los usuarios que la ofertada inicialmente, ya que los usuarios tendrán cobertura con vigencia anual a partir de su inscripción. Considerar pago proporcional para los inscritos únicamente a cursos de verano, información que se le hará llegar el licitante adjudicado.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

1.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que será posible proporcionarnos el listado de empleados en archivo y formato Excel, que contenga los datos de sexo y fecha de nacimiento con el único fin de poder conocer las edades exactas de cada uno de los empleados para poder ofertar una propuesta más favorable para el CODE JALISCO. Y que solo al licitante adjudicado se le proporcionará el listado a con nombre completo y fecha de nacimiento.
Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: El listado se entregará en Excel con nombre completo, fecha de nacimiento y sexo a los interesados en participar en la licitación en el presente acto.

2.- Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que el total de los empleados de la Partida 1 y Partida 2.
Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: La partida 1 no corresponde a empleados, el seguro contra accidentes es únicamente para usuarios y atletas de CODE Jalisco. Para la partida 2 se solicita para un rango desde 961 novecientos sesenta y un empleados y hasta 1,002 mil dos empleados.

3.- Se solicita amablemente a la convocante nos aclare que al ser optativa la asistencia a la junta de aclaraciones, al término de esta, nos compartirán el acta y el listado de empleados vía correo electrónico mediante el cual hicimos llegar nuestras dudas al correo.
Favor de pronunciarse al respecto:

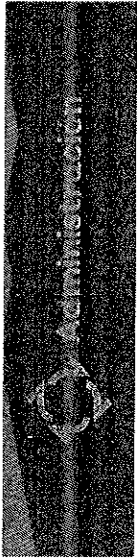
RESPUESTA: En la junta aclaratoria se les proporcionará copia y el archivo en formato Excel se les proporcionará en USB que presenten en la junta aclaratoria y correo que proporcionen en este acto.

4.- Se solicita amablemente a la convocante nos comparta la siniestralidad de los años 2021 y 2022.
Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA:

Para la Partida 1, correspondiente al Seguro de Usuarios:

	Número de siniestros por año	Fecha de siniestro	Cobertura afectada.	suma erogada por siniestralidad	motivo del siniestro
2022	22	enero de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 330,986.00	accidentes
	34	febrero de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 567,030.00	accidentes
	38	marzo de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 528,390.00	accidentes
	28	abril de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 368,982.00	accidentes
	24	mayo de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 387,703.00	accidentes
	26	junio de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 352,850.00	accidentes
	15	julio de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 220,972.00	accidentes
	37	agosto de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 180,555.00	accidentes
	7	agosto de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 126,069.00	accidentes
	6	septiembre de 2022	gastos médicos por accidente	\$ 42,057.00	accidentes
2021	13	marzo de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 104,766.87	accidentes

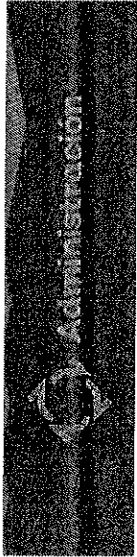


Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

	37	abril de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 266,564.91	accidentes
	29	mayo de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 470,997.00	accidentes
	23	junio de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 271,666.11	accidentes
	11	julio de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 30,038.93	accidentes
	18	julio de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 70,652.19	accidentes
	17	agosto de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 289,531.46	accidentes
	29	septiembre de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 422,806.37	accidentes
	22	octubre de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 192,539.35	accidentes
	25	noviembre de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 471,603.78	accidentes
	39	diciembre de 2021	gastos médicos por accidente	\$ 700,945.34	accidentes

Para la Partida 2, correspondiente al Seguro de Vida de los Empleados:

Número de siniestros por año	Monto reclamado y pagado por los siniestros.	Cobertura afectada.	Fecha ocurrida y pagada.	Tipo de Muerte	Número de asegurados por año	Suma asegurada por año
2022						
2	\$ 150,000.00	muerte natural	29 de enero de 2022	Enfermedad	de 977 a 1018	muerte natural \$ 150,000.00
	\$ 30,000.00	gastos funerarios	20 de marzo de 2022	Enfermedad		gastos funerarios \$ 30,000.00
			24 de abril de 2022	Enfermedad		doble indemnización por muerte \$ 150,000.00
			14 de mayo de 2022	Infarto		accidental
2021						
1	\$ 150,000.00	muerte natural	16 de enero de 2021	Enfermedad	de 977 a 1018	muerte natural \$ 150,000.00
	\$ 30,000.00	gastos funerarios	02 de febrero de 2021	Infarto		gastos funerarios \$ 30,000.00
			09 de febrero de 2021	COVID		doble indemnización por muerte \$ 150,000.00
			13 de octubre de 2021	Enfermedad		accidental
			26 de octubre de 2021	Violenta		
			08 de noviembre de 2021	Enfermedad		



SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

1. LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DEBERAN DIRIGIRSE A:
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las Bases.

2. **ANEXO 9, CONSTANCIA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO Y ACUSE DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.** LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICION COMPRENDIDA DEL 17 DE MARZO DE 2023 AL 27 DE MARZO DE 2023.

Lo anterior de conformidad al **Numeral 26. De las presentes bases:**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

RESPUESTA: De conformidad con el **Numeral 26** de las bases, la constancia de Opinión del Cumplimiento en Materia de Seguro Social deberá ser presentada con fecha de expedición entre el 17 de marzo de 2023 al 27 de marzo de 2023.

3. **ANEXO 10, MANIFIESTO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DEL INFONAVIT.** LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE INFONAVIT CON VIGENCIA NO MAYOR 30 DIAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.

Lo anterior de conformidad al **Numeral 27. De las presentes bases.**

RESPUESTA: De conformidad con el **Numeral 27** de las bases, la constancia de cumplimiento en materia de INFONAVIT deberá presentarse con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación de las propuestas.

4. **NUMERAL 9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE LICITACION SE ADJUDICARA A UN SOLO PROVEEDOR.

RESPUESTA: La licitación será adjudicada a un solo proveedor.

5. **ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS Y ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE INICIACION Y ATLETAS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL CODE JALISCO.**

LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA SERA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS A PARTIR DEL FALLO Y TERMINARA A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas a partir de la fecha del fallo y termina a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023.

6. **ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS Y ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE INICIACION Y ATLETAS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL CODE JALISCO.**

EN CONTINUACION CON LA PREGUNTA ANTERIOR, LE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FECHA DEL FALLO, LA CUAL SERA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, PARA TENER UNA MEJOR APRECIACION DEL RIESGO Y PRESENTAR UNA PROPUESTA ACORDE A SUS NECESIDADES.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será a partir de la fecha del fallo y termina el 31 de diciembre de 2023.

7. **ANEXO 3, PROPUESTA ECONOMICA. POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS Y ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE INICIACION Y ATLETAS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL CODE JALISCO.**

LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CALCULO PARA DETERMINAR LA PRIMA A COBRO POR CADA ASEGURADO, SERA SOBRE UNA BASE DE ARRANQUE DE 10,000 USUARIOS Y HASTA 15,000 USUARIOS Y DE 1,000 USUARIOS Y HASTA 3,00 USUARIOS DE ALTO RIESGO, CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS A PARTIR DEL FALLO Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESPUESTA: Sí, conforme lo establecido en el Anexo Técnico.

8. ANEXO 3, PROPUESTA ECONOMICA. POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS Y ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE INICIACION Y ATLETAS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL CODE JALISCO.

EN CONTINUACION CON LA PREGUNTA ANTERIOR, LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CONTRATANTE ENVIARA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, REPORTE DE ASEGURADOS MENSUALMENTE, A LO CUAL LA ASEGURADORA EMITIRA LA POLIZA CORRESPONDIENTE, TODAS CON FIN DE VIGENCIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023; CON SU RESPECTIVO COBRO DE PRIMAS PROPORCIONAL.

RESPUESTA: Sí, se envía el reporte mensual con los asegurados para que la aseguradora emita la póliza correspondiente y su factura mensual.

9. ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CODE JALISCO.

FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE MUERTE NATURAL, SE DEBERA AMPARAR EL FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA (INCLUYENDO SIDA Y SUICIDIO)

RESPUESTA: Sí, se incluye cualquier causa de muerte.

10. ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CODE JALISCO.

LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA SERA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS A PARTIR DEL FALLO Y TERMINARA A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas a partir de la fecha del fallo y termina a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023.

11. ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CODE JALISCO.

EN CONTINUACION CON LA PREGUNTA ANTERIOR, LE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FECHA DEL FALLO, LA CUAL SERA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, PARA TENER UNA MEJOR APRECIACION DEL RIESGO Y PRESENTAR UNA PROPUESTA ACORDE A SUS NECESIDADES.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será a partir de la fecha del fallo y termina el 31 de diciembre de 2023.

12. ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CODE JALISCO.

LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE

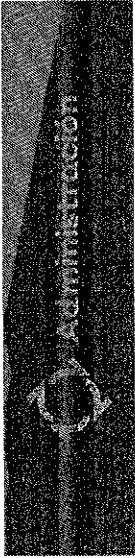
RESPUESTA: Si se proporcionará listado en formato Excel con nombre completo, fecha de nacimiento y sexo a los interesados en participar en la licitación.

13. ANEXO 3, PROPUESTA ECONOMICA. SUBPARTIDA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CODE JALISCO.

LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRA PONER LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CASUSA IVA", SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Se podrá poner la leyenda "El seguro de Vida no Causa IVA" en el anexo 3 en lo correspondiente al IVA.

14. ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. SUBPARTIDA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES. SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ALCANCE DE LA COBERTURA SERÁ 24 HRS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA UNICAMENTE EN LAS INSTALACIONES. FAVOR DE ACLARAR.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESPUESTA: De conformidad con el Anexo Técnico de las Bases se establece que la cobertura es en todas las disciplinas y programas. Cobertura a Nivel Nacional. Cobertura que incluya accidentes en los traslados. Por lo cual el alcance de la cobertura será 24 horas, los 7 días de la semana, en las instalaciones así como en los traslados y competencias a nivel Nacional.

15. ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. SUBPARTIDA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES. SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DEDUCIBLE DE \$300 SERÁ TANTO PARA RIESGO NORMAL COMO PARA RIESGO ALTO, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: De conformidad con el Anexo Técnico de las Bases se establece un deducible máximo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.). Dicho deducible será aplicado para riesgo normal y riesgo alto.

16. ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. SUBPARTIDA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES. SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE VIAJES Y/O EXCURSIONES NOS ACLARAE CON QUE FRECUENCIA SERÁN Y DE ACUERDO A ESTADISTICAS CUAL ES EL NUMERO DE USUARIOS QUE SE ESPERAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Los atletas salen aproximadamente 4 veces al año a competencias fuera del Estado y en un promedio de 1,200 atletas.

17. ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS. SUBPARTIDA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES. SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE CURSOS DE VERANO NOS ACLARE DE ACUERDO A ESTADISTICAS CUANTOS USUARIOS SE ESPERAN Y QUE ACTIVIDADES REALIZARÁN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Para el año 2022, fue un total de 6538 inscritos para un periodo de 4 semanas. Las Actividades que realizaron fue: Atletismo, box, taekwondo, gimnasia, futbol, basquetbol, voleibol, natación, estimulación temprana, recreación, dibujo, arte, tenis de mesa, tenis, basquetbol, frontón, acondicionamiento físico y squash.

No habiendo más preguntas y sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, **LPN32/2023** con Concurrencia del Comité para las “**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL CODE JALISCO**”, a las 11:15 horas del día 23 del mes de marzo del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

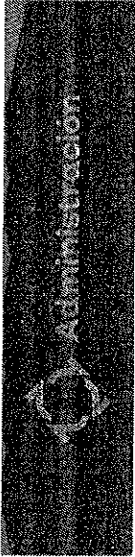
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR EL AREA REQUIRENTE

LCP. Fabiola Guadalupe Ruiz Valle Jefa del Departamento de Adquisiciones De El Consejo Estatal para el fomento deportivo.	

POR LOS PARTICIPANTES:

SEGUROS SURA S.A. DE C.V. JAEI SARAHÍ PÉREZ SOTELO	
---	--



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS EVELYN BERENICE GOMEZ ÍÑIGUEZ	
--	--